

Oficio N° 6179

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2006

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que suspende la entrada en vigencia de la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, boletín N° 4197-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.960 de 16 de mayo de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados